

UT
Unidad de Transparencia

MIT/UT/017/2024

Folio. - 272852600003424

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

En atención a su solicitud de acceso a la información, presentada vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Sisai 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco (PNT), el día 28 de Agosto de 2024 y registrada bajo el número de folio **272852600003424**. -----

----- Conste. -----

MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V., UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Y PROCEDENCIA - VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PRIMERO. - En atención a la solicitud; en donde se proporciona respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Sisai 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco (PNT), el día 28 de agosto de 2024 y registrada bajo el número de folio **272852600003424**, mediante la cual textualmente requiere:

"Total de unidades que presta el servicio la empresa MOVITAB.

Total de rutas y nombres de las rutas donde presta el servicio MOVITAB.

Balance general del mes de enero a julio de 2024 de la empresa MOVITAB.

Gastos desglosados con montos de la empresa MOVITAB.

Gastos de combustible de la empresa MOVITAB correspondientes a los meses de enero a julio 2024.

Total de presupuesto restante del mes de julio 2024 otorgado por la Secretaria de Finanzas.

Listado del personal activo de Movitab.

Listado de prestaciones o bonos con los que cuentan los empleados de MOVITAB". [sic]

SEGUNDO. - Información que se le proporciona en el estado que se encuentra y en virtud, de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de presentarla conforme al interés del solicitante de conformidad con el último párrafo del artículo 6 de la LTAIPET. -----

TERCERO. - Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia tramitó la solicitud



de información con las unidades administrativas competentes para conocer la información y adjunto su respuesta:

Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 6 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la empresa Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para dar cumplimiento a lo solicitado se informa lo siguiente:

1. "Total de unidades que presta el servicio la empresa MOVITAB.

✓ 29 unidades

2. Total de rutas y nombres de las rutas donde presta el servicio MOVITAB.

✓ Se anexa el link donde podrá checar las rutas del servicio: <https://movitab.com.mx/servicios/>

3. Balance general del mes de enero a julio de 2024 de la empresa MOVITAB.

✓ Se anexa el link donde podrá consultar la información financiera <https://movitab.com.mx/2024-2/> ir al apartado Estado de Situación Financiera.

4. Gastos desglosados con montos de la empresa MOVITAB.

✓ Del análisis realizado a este planteamiento de su solicitud, se le advierte que no reúne los requisitos exigidos por el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez, que fue realizada de manera genérica, sin que identificara de manera clara y precisa el o los documentos a los cuales pretende acceder, quedando esta Unidad de Transparencia imposibilitada para tramitar la misma, hasta en tanto se proporcione dicha información.

5. Gastos de combustible de la empresa MOVITAB correspondientes a los meses de enero a julio 2024.

✓ El gasto de combustible de enero a julio es por la cantidad de \$5,210,399.80 (Cinco millones doscientos diez mil trescientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.).

6. Total de presupuesto restante del mes de julio 2024 otorgado por la Secretaria de Finanzas.

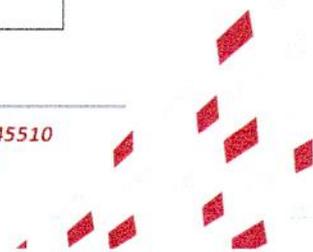
✓ \$697,290.47 (Seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa pesos 47/100 M.N.), recurso que se encuentra comprometido.

7. Listado del personal activo de MOVITAB.

✓ Se anexa lista del personal activo:

- | |
|-----------------------------------|
| 1. Jesús Emmanuel Del Río Oropeza |
| 2. Karina Rebeca Olán Jiménez |

3. Priego Loutier Rosaura Berenice
4. Luis Ángel Gil López
5. Jesús Zapata Méndez
6. Doralicia Hernández Carmona
7. Mauricio López Torres
8. Diana Del Ángel Assad
9. Wilfrido Córdova Mortera
10. David Delgado Cornelio David
11. Noe Iván De Jesús Tinoco Hernández
12. José Atila Esquivel Bastar
13. Eudy Jesús Pérez Torres
14. Agustín Avalos Ramon
15. Luis Felipe Cupido Castillo
16. Víctor Manuel Lorenzo Pozo
17. José Luis Martínez Manzano
18. Francisco Reyes Gómez
19. Hebert Noe Sanabia
20. Mario Alberto Vargas Pérez
21. Marcos Felicito Delgado De La Cruz
22. Jonathan Alexander Ramírez De La Rosa
23. Martín Moreno García
24. José Guadalupe López González
25. Luis Miguel Jiménez Vázquez
26. Gilberto Jiménez Arias
27. Sergio Raúl López Torres
28. Marco Antonio Flores Ávila
29. Neftalí García Arias
30. Freddy Cruz Martínez
31. José Del Carmen Avalos Magaña
32. José Manuel Solís
33. Aaron Rodríguez De La Cruz
34. Carlos Andrés Hernández Franco
35. Daniel Domínguez Cruz
36. Osbaldo Díaz Córdova
37. Jesús Antonio González Gómez
38. José Ángel López Jiménez
39. Manuel Carballo Sánchez
40. José Ángel Pozo Hernández
41. José Martin Martínez Pérez
42. Juan Antonio López Gómez
43. Gerardo Pérez García



44. Fernando Jiménez Rodas
45. Reyes Domínguez Romero
46. Aldo González López
47. Rodolfo Montero De La Cruz
48. Ibsan Valencia Zarracino
49. Víctor Tomas Castellanos De La Cruz
50. Isauro Mayo Sánchez
51. Carlos García Méndez
52. Freddy Pérez Cerino
53. José Alberto Ruiz García
54. Ángel Eduardo Martínez Gallegos
55. Luis Enrique Salvador Colorado
56. Ofelio Bernabé Téllez
57. Ramon Balcázar Javier Antonio
58. Mario Osorio Jiménez
59. Rodas Cornelio Jorge Luis

8. Listado de prestaciones o bonos con los que cuentan los empleados de MOVITAB.

- ✓ *En cuanto al planteamiento de la solicitud, se aclara que las prestaciones o bonos de los empleados son pagados con recursos propios de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.; al respecto, cabe señalar que si bien su creación se da como una empresa de participación estatal mayoritaria del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en términos de los artículos 46 fracción II y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, también se crea como una Sociedad Anónima de Capital Variable, con personalidad jurídica y patrimonios propios, regulada por la Ley General de Sociedad Mercantiles en términos de sus artículos 1 fracción IV, 6 y Capítulo V De la sociedad anónima.*

En consecuencia, no somos sujetos obligados a proporcionar información cuando verse sobre los recursos propios de la Sociedad Anónima porque los mismos no forman parte de la Hacienda Pública del Estado; resultando imprescindible señalar que son sujetos obligados a rendir información los entes públicos que cuentan con recursos públicos de la Federación, el Estado o Municipios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo cuarto, inciso A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, y VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **acuerda la**



disponibilidad de información, solicitada ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

QUINTO.- Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo.-----

SEXTO. – Notifíquese el presente acuerdo al solicitante por el medio elegido, sistema de solicitudes de acceso a la información (PNT).-----

Así lo acuerda y firma, **Lic. Aymer de Jesús Ross Felipe**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V. (MOVITAB), en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Emito el presente acuerdo sin firma autógrafa o digital con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de solicitudes de acceso a la información, toda vez será proporcionado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

MOVITAB
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

